



REGLAMENTO

6° DÍA DE LA JUVENTUD – PRADO – 28 de octubre 2017

Para el desarrollo de la 6° Día de la Juventud, la Comisión de Infancia y Juventud del Municipio C conjuntamente con el Municipio C y el Programa Esquinas de la Cultura, informan sobre la disposiciones generales que reglamentarán la participación de bandas musicales en esta edición 2017.

Entre las bandas seleccionadas para tocar el sábado 28 de octubre habrá dos (2) elegidas para participar de la grilla del Festival Montevideo capital de la música emergente.

capitalemergente.com

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. PARTICIPANTES

Podrán participar del evento todas las bandas que cumplan con los requerimientos solicitados en el Artículo 2.

ARTÍCULO 2. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN.

- Las bandas interesadas en participar en este evento, deberán tener 3 o más integrantes.
- Tener disponibilidad de presentar sus obras musicales en vivo en el lugar, fecha y horarios designados por la organización del evento.
- Aceptar las condiciones y los términos de participación de la presente Convocatoria.
- Cumplir con el proceso de registro en los términos y fechas establecidos en esta Convocatoria.
- Las bandas debidamente inscritas podrán realizar cualquier género o sub-género musical nombrados de la siguiente forma: Metal, Punk, Hard Core, Rock Progresivo, Rock Clásico, Ska, Alternativo, Salsa, Tropical, Cumbia Pop, Hip Hop, Reggae, Fusión.
- Los temas musicales que presenten en la inscripción y en el evento (en caso de ser seleccionados) no podrán hacer apología de la violencia ni tener contenido xenófobo, homófobo, antirreligioso o de cualquier otro tipo que atente contra la libertad individual de otras personas.
- En caso de ser seleccionados deberá participar con por lo menos un integrante de la banda en todos los talleres y/o reuniones que convoque la organización previo al evento.
- El día del evento deberán estar en el lugar TODOS los integrantes de la banda 2 HORAS antes del horario previsto para su presentación.
- Los grupos aceptan conocer y respetar los parámetros establecidos por los organizadores en relación a : selección de bandas, equipamiento, horarios, difusión, obligaciones y derechos, etc.



- Los participantes no podrán consumir ningún tipo de sustancias (alcohol, marihuana, etc) sobre el escenario ni la zona de back stage, siendo este un motivo para que se suspenda la presentación.

ARTÍCULO 3. REGISTRO

Solo se recibirán inscripciones en formato digital.

a) En línea - DIGITAL

Se puede completar en línea (click aquí)

ARTÍCULO 4 . INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA

Una vez realizada y confirmada se debe remitir material complementario al correo inscripcionddlj@gmail.com con el Asunto:

Nombre del responsable del Grupo- Nombre del grupo – estilo musical
Ejemplo: Juan Pérez – La banda loca – Fusión

- Detalle de la trayectoria de la banda y reseña del grupo (máximo 1 carilla)
- Detalles de la integración del grupo: cantidad de integrantes, nombre, de cada uno género, función en la banda (instrumento, voz). ANEXO 1 (descargar de la página web del Municipio C)
- Planta de escenario y ryder de la banda. (Hoja A4)
- Dos fotografías de la banda 1280 x 960 pixeles, con una resolución mínima de 300 dpi en formato .jpg con un peso no mayor a 1 MB
- Demo del grupo en audio en cualquier formato: mp3, AAC, WAV, MP4

Si la banda no cuenta con un demo puede adunata un link de Youtube, ReverbNation, Myspace u otra red social en la que sea posible escuchar y/o ver la banda (Buena calidad).

ARTÍCULO 5. FECHAS DE INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones estarán abiertas a partir del miércoles 20 de setiembre de 2017 hasta el viernes 6 de OCTUBRE de 2017. Una vez finalizado el plazo se seleccionarán HASTA 20 bandas (máximo posible) para que formen parte de la grilla del 6º DIA DE LA JUVENTUD- PRADO 2017. 28 de octubre / 4 de noviembre (en caso de lluvia)



ARTÍCULO 6. SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

La selección de las bandas que participarán del evento se realizará por curaduría interna, siendo su decisión inapelable.

La organización informará la lista de seleccionados en la página web, facebook y twitter del Municipio C.

También recibirán confirmación oficial por correo electrónico los directamente implicados.

AUTORIDADES DEL EVENTO

ARTÍCULO 7. COMITÉ ORGANIZADOR

El comité organizador es el máximo órgano del evento y está plenamente facultado para adoptar las medidas necesarias que garanticen su buen desarrollo. Podrá requerir la documentación adicional que estime necesaria de las bandas participantes. El comité organizador se reserva la facultad de interpretación y resolución de forma inapelable de cualquier circunstancia no prevista en estas bases. Para cualquier duda o consulta se pueden dirigir a: esquiasmunicipioc@gmail.com

ARTÍCULO 8. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR.

El comité organizador estará conformado por un grupo de funcionarios del Municipio C, del Departamento de Cultura de la IM, de la Secretaría de Juventud y contará con el apoyo de un grupo de cultores de diferentes géneros musicales.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTÍCULO 9. COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

Difusión. A partir del 20 de setiembre se realizarán las promociones del evento en redes sociales cumpliendo un plan de comunicación integral.

Una vez seleccionadas las bandas participantes se realizarán afiches, material digital y folletos incluyendo el nombre de todas las bandas seleccionadas con una tipografía neutra.

Se suministrará un banner digital del evento, con detalles del mismo y con el nombre de la banda destacado para que cada grupo lo mueva en sus propias redes.

Los grupos solo pueden promocionar su presencia en el evento con el material suministrado por la organización. No se puede modificar el logo, la plantilla ni las imágenes que la organización proporcione.

ARTÍCULO 10. ESCENARIOS y MATERIALES

Escenario y audio

- El evento contará con 2 escenarios, entre los que se distribuirán las bandas seleccionadas (máximo 20).
- La organización dispondrá del audio necesario para la ejecución de las bandas, cada escenario dispondrá de backline: 1 equipo de bajo, 1 equipo de guitarra y 1 batería. Cada baterista debe llevar su banqueta y su pedal de bombo.



- No se suministran efectos, ni equipamientos considerados especiales.

Prueba de audio y horarios

- Cada escenario cuenta con un sonidista profesional y un equipo de escenario. El sonidista será el principal responsable y en definitiva quien tendrá la última palabra en cuanto al manejo de los equipos de sonido.
- Se posibilitará un horario de prueba de sonido común por escenario: Horario 12.00 a 14.00. Los interesados deben acordar ENTRE SÍ y con la organización el formato de prueba teniendo en cuenta el horario.
- Una vez adjudicado el horario de presentación, habrá 10 minutos para armado, 20 minutos para sonar y 5 minutos para desarmar y bajar. El tiempo máximo entre subida y bajada de cada grupo será de 35 minutos.